TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 117 /2018

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 268/2014

Entre el Ministro de Obras Publicas y Comunicaciones, domiciliada en calle Oliva e/ Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por S.E. Ramón Jiménez Gaona, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la Empresa Constructora CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (COVIPA S.A.) con RUC Nº 80012708-0, domiciliada en la calle Gral. Andrada Nº 779 e/ Bruno Guggiari, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Oscar A. Rubiani Yanho, con Cédula de Identidad N° 616.391, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATRIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto LAS PARTES han suscrito el Contrato SG Ministro N° 268/2014, en fecha 14 noviembre de 2014 como resultado del Llamado MOPC Nº 9/2014, Licitación Pública Internacional, para la "Construcción de obras de caminos vecinales en los Departamentos de Itapúa, Alto Paraná, Canindeyú y Amambay", Lote Nº 3 y Lote Nº 4, adjudicado por Resolución Ministerial N° 1217/2014 de fecha 13 de octubre de 2014", convienen en ampliar el alcance del contrato, para la incorporación de nuevos trabajos no previstos, introducir ajustes de las cantidades de determinados ítems contractuales como resultado de la evaluación de las condiciones reales encontradas en obra.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO.

Los documentos firmados por las partes que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

(a) Anexo 1: Planilla comparativa de cantidades y precios unitarios y totales.
(b) Anexo 2: Planillas de análisis de precios unitarios de nuevos rubros.
(c) Anexo 3: Planilla de computo métrico detallado.
(d) Anexo 4: Cronograma Físico – Financiero y curva de avance.
(e) Anexo 6: Especificaciones técnicas.

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado en el Contrato.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio está previsto en el Subgrupo 500, objeto del gasto específico 520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

La variación del monto respecto al Contrato Original en el **Lote 3** asciende a **Gs. 2.146.895.163** IVA incluido, porcentaje de ampliación 16,28% respecto al monto del Contrato Original, con este aumento el monto final del contrato es de **Gs. 15.333.685.371** (Guaraníes Quince mil trescientos treinta y tres millones, seiscientos ochenta y cinco mil, trescientos setenta y uno.--) IVA incluido.

La variación del monto respecto al Contrato Original en el Lote 4 asciende a **Gs. 1.045.504.844** IVA incluido, porcentaje de ampliación 8,29% respecto al monto del Contrato Original, con este aumento el monto final del contrato es de **Gs. 13.653.412.750** (Guaraníes Trece mil seiscientos cincuenta y tres millones, cuatrocientos doce mil, setecientos cincuenta) IVA incluido.

3.2. La continuidad de la Contratación en los Ejercicios Fiscales año 2017 y subsiguientes, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

4.1. La variación del monto del Lote 3 respecto al contrato original asciende a **Gs. 2.146.895.163** IVA incluido, con este aumento el monto final del contrato es de **Gs. 15.333.685.371** (Guaraníes Quince mil trescientos treinta y tres

Ing. Oscar A. Rubiani Y.
Representante Legal

millones, seiscientos ochenta y cinco mil, trescientos setenta y uno.) IVA incluido, el detalle y la descripción de los trabajos, el Precio Unitario y Precio Total, se detalla en el **Anexo N° 1** del presente Convenio.

4.2. La variación del monto del Lote 4 respecto al contrato original asciende a **Gs. 1.045.504.844** IVA incluido, con este aumento el monto final del contrato es de **Gs. 13.653.412.750** (Guaraníes Trece mil seiscientos cincuenta y tres millones, cuatrocientos doce mil, setecientos cincuenta) IVA incluido, el detalle y la descripción de los trabajos, el Precio Unitario y Precio Total, se detalla en el **Anexo N° 1** del presente Convenio.

5. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE las garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% del monto del contrato modificado y la Póliza contra Todo Riesgo, ambas con vigencia hasta la recepción definitiva de la Obra y todas las garantías prevista en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Este Convenio Modificatorio Nº 1 modifica el plazo contractual de la Obra para el Lote 3, ampliando 74 días a partir de la suscripción del presente convenio.

Este Convenio Modificatorio Nº 1 modifica el plazo contractual de la Obra para el Lote 4, ampliando 38 días a partir de la suscripción del presente convenio.

6.1. El plazo de vigencia del Contrato es hasta la recepción definitiva de las obras.

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el **Anexo 4,** conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los...28... días del mes de...MAYO... de 2018.

Firmado por _____ Econ. Ramón Jiménez Gaona
Ministro

Ing. Oscar A. Rubiani Y.
Representante Legal

Firmado por _____ Ing. Oscar Rubiani Yanho
Representante Legal.